


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 15.506 · 2024

# LEY 15.506

Boletín Oficial, 25 de noviembre de 2024 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 15.506*

ARTÍCULO 1°. Decláranse Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 14.622, a los ex futbolistas Norberto Alonso, Héctor Baley, Daniel Bertoni, Omar Larrosa, Jorge Mario Olguín, Oscar Ortíz, Rubén Pagnanini, Daniel Passarella, Alberto Tarantini y Ricardo Villa, que obtuvieron la Copa del Mundo en el mundial disputado en nuestro país en el año 1978.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.



VEREDICTA LEYES

*Ley 15.506. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).